



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



Peto, Yucatán, a veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro
Número de Folio de la solicitud: **310579924000011**
Asunto: **Resolución**

Para resolver la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio: **310579924000011** que se tuvo por presentada con fecha 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, tuvo por presentada la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio **310579924000011**.

II. En la referida solicitud el particular requirió información de forma idéntica en los siguientes términos: "Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
4. Población estimada o censada de adultos mayores
5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.
gracias a todos los implicados".



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



III. Con fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se requirió a la C. MARIA ARMINDA MUKUL KAUIL, secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, atender la solicitud de acceso a la información pública con folio **310579924000011**.

IV. Con fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se requirió a la C. LIZBETH CARMINA HERNANDEZ HERNANDEZ, directora del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, atender la solicitud de acceso a la información pública con folio **310579924000011**.

V. Con dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, la C. LIZBETH CARMINA HERNANDEZ HERNANDEZ, directora del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, responde mediante oficio sin número presentando la información para acceder al programa Social para adulto mayor, manifestando la disponibilidad de la información con una cantidad de una foja.

VI. Con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, la C. MARIA ARMINDA MUKUL KAUIL, secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto Responde mediante Oficio sin número, *“Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información toda vez, actualmente no contamos con programas abiertos al público que se menciona en la presente solicitud”*.

VII. De la revisión de los documentos mencionados en el antecedente anterior, la Unidad de Transparencia, advirtió que la C. MARIA ARMINDA MUKUL KAUIL, secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, declaró la inexistencia de documentación solicitada, por lo cual se procede a convocar al Comité de Transparencia el día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, tiene entre sus funciones confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y **declaración de inexistencia** o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, según lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Del análisis de la descripción de la solicitud de información se advierte los siguientes contenidos de información: "Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
 4. Población estimada o censada de adultos mayores
 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
 8. Número y nombre de asilos/albergues privados
 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.
- gracias a todos los implicados

TERCERO. Que de la revisión de la documentación remitida por la secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, se advierte que **NO** se localizaron en los archivos a su cargo los documentos solicitados por el particular, en virtud que *"Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información"*



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



toda vez, actualmente no contamos con programas abiertos al público que se menciona en la presente solicitud". Por lo tanto, con fundamento en el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **determinó procedente declarar la inexistencia de la información solicitada.**

En este sentido, el Comité de Transparencia, llevo a cabo el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General antes citada, cerciorándose que a la fecha no se cuenta con documentación que contenga en el considerando segundo de la presente, de acuerdo a la información requerida por el solicitante. Por lo tanto es procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** en los términos señalados en el párrafo que antecede.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto

RESUELVE

Primero. Poner a disposición de quien solicita la información para su entrega en formato digital, "Programas social para adulto mayor" con un total de una foja, respuesta por parte de la directora del DIF municipal.

Segundo. Poner a disposición el documento digital: **ACTA 005/2024 PARA CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 310579924000011 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATÁN** con fecha 18 de septiembre del dos mil veinticuatro. Confirmando la declaración de inexistencia de la información por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



Tercero. Infórmesele al solicitante que la presente resolución puede ser impugnada a través del Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Cuarto. Notifíquese al solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma la titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Peto, C. Neydi Georgina Magaña Pech, en el municipio de Peto, Yucatán. Viernes 20 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO

Bienestar para todos



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Requerimiento de Información
Peto, Yucatán a 13 de septiembre del 2024

C. MARIA ARMINDA MUKUL KAUIL
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Peto

Por este medio me permito solicitarle la documentación para atender la solicitud de información pública con número de folio **310579924000011**, recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha **26 de agosto del 2024**, en la cual se requirió información en los siguientes términos:

“Estimados todos, les solicito lo siguiente:

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores**
- 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle**
- 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en de abandono**
- 4. Población estimada o censada de adultos mayores**
- 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle**
- 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono**
- 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.**
- 8. Número y nombre de asilos/albergues privados**
- 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.**

gracias a todos los implicados.” (Sic.).

Se deberá dar cumplimiento a la presente solicitud en un plazo no mayor de 2 días, contados a partir de del día siguiente al que surta efectos el requerimiento de información.

ATENTAMENTE:
“Bienestar para todos”



LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PEC
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2015-2027

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibí
13/09/2024
Mg Arminda Mukul KA
Hora: 8:06 pm





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Requerimiento de Información
Peto, Yucatán a 13 de septiembre del 2024

C. LIZBETH CARMINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Directora del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Peto

Por este medio me permito solicitarle la documentación para atender la solicitud de información pública con número de folio **310579924000011**, recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha **26 de agosto del 2024**, en la cual se requirió información en los siguientes términos:

“Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en de abandono
 4. Población estimada o censada de adultos mayores
 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
 8. Número y nombre de asilos/albergues privados
 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.
- gracias a todos los implicados.” (Sic.).**

Se deberá dar cumplimiento a la presente solicitud en un plazo no mayor de 2 días, contados a partir de del día siguiente al que surta efectos el requerimiento de información.

ATENTAMENTE:
“Bienestar para todos”



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2015-2018

Recibi

*Lizbeth carmina Hbez Hbez,
13-09-24 - Hora 8.39.p.m*

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



PETO, YUCATAN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio de fecha 13 de septiembre del presente año en el cual se requiere información documental para atender la solicitud de acceso a la información pública número **310579924000011**, en la que se solicita Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
4. Población estimada o censada de adultos mayores
5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. gracias a todos los implicados." (SIC).





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



Y en virtud de que se considera que la información solicitada no se trata de información reservada o confidencial en los términos de la ley General De Transparencia, se adjuntan al presente **una foja** que contiene la información antes señalada.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

C. LIZBETH CARMINA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
DE PETO
2024 - 2027

Bienestar para todos





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



PROGRAMA SOCIAL PARA ADULTO MAYOR

VENTA DE ALMUERZO CON CUOTA MINIMA PARA ADULTO MAYOR.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:

A PARTIR DE LOS 60 AÑOS ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL DIF, CALLE 35 X 28 Y 24 COL. CENTRO, ÁREA DE COCINA A PARTIR DE LAS 8:00 AM PARA DE LUNES A VIERNES PARA SU REGISTRO E INFORMACIÓN.

SERVICIO

SERVICIO DE ALMUERZO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO A LAS 12:PM A 1:00 PM CON UN COSTO DE \$5.00 (SON CINCO PESOS) POR DÍA.

ATENTAMENTE


C. LIZBETH CARMINA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DEL DIF MUINICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2024-2027

ACTA PARA CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 310579924000011 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATÁN.

En el municipio de Peto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la el recinto de la Casa de la cultura del H. Ayuntamiento de Peto, los ciudadanos **MARÍA ARMINDA MUKUL KAUIL, RENE EDUARDO BORGES PUC, MARIO SAMUEL ITZA MAY, CLEMENTE CAAMAL Y PIÑA Y JESSICA DEL ROSARIO YAH CHAN** en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento, y **NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH** como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Peto, Yucatán, con el objeto de celebrar sesión para la cual fueron previamente convocados. A continuación la Presidenta del Comité dio la bienvenida a los presentes, cediéndole la palabra a la **Secretaria Técnica** el cual dio lectura al siguiente Orden del Día: I.- Lectura del orden del día; II.- Lista de asistencia; III.- Declaración del quórum legal; IV.- Lectura del acta anterior; V.- Asuntos a tratar: a).- Se resuelve solicitud de información con folio **310579924000011**; VI.- Asuntos generales VII.- Clausura de la sesión. Habiendo dado lectura la **Secretaria** al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente sesión, en cumplimiento del **segundo punto** pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del **tercer punto** la Presidenta del Comité habiendo quórum reglamentario, declaro legalmente instalado el Comité para celebrar sesión y valido los acuerdos que de ella emanen, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos. Siguiendo con el **cuarto punto del** orden del día, la secretaria técnica procedió a emitir la lectura del acta de sesión inmediata anterior, seguidamente la secretaria pregunto si tienen algún comentario con respecto a lo manifestado, y no habiendo ninguna intervención al respecto, la Secretaria procede a someter a votación la dispensa de lectura del acta anterior, declarando la Secretaria haber sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos. Seguidamente la Secretaria Técnica, **pasó al inciso a) del quinto punto del Orden del Día**, cediéndole la palabra a la Presidenta del Comité quien solicitó a la Secretaria Técnica ponga a la vista del comité la solicitud, y el acuerdo para el cual fueron convocados, por lo cual la Secretaria Técnica pone a la vista, para discusión la siguiente solicitud:

M. Arminda Mukul Kaul
Jessica Yah Chan

Clemente Caamal y Piña

Neydi Georgina Magaña Pech



Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio:	310579924000011
Fecha de presentación:	26/08/2024 13:35:41 PM
Nombre del solicitante:	Francisco
Correo Electrónico:	
Sujeto Obligado:	Peto
Modalidad de Entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
4. Población estimada o censada de adultos mayores
5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.

gracias a todos los implicados.

Información solicitada:

Datos Adicionales

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 26/08/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de diez días hábiles, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después del horario laboral de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente

Element A
Jessica Johanna

M. Amanda Muro R.

[Signature]



Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	20/09/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	06/09/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	14/10/2024

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional. Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

M.ª Amanda Moxó
Jessica Joh
Clemente



H. AYUNTAMIENTO

2024-2027

-BIENESTAR PARA TODOS-



PETO, YUCATAN A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente en atención a su oficio S/N de fecha 13 de septiembre del 2024 en el cual se requiere información documental para atender la solicitud de acceso a la información pública número 310579924000011, en la que se solicita "Estimados todos, les solicito lo siguiente:

- 1.Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
- 2.Nombre de todos los programas sociales de actual administración enfocados en Adultos mayores en situación de calle
- 3.Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados en Adultos mayores en de abandono
- 4.Poblacion estimada o censada en adultos mayores
- 5.Poblacion estimada o censada en adultos mayores en situación de calle
- 6.Poblacion estimada o censada en adultos mayores en situación de abandono
- 7.Numero y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
- 8.Numero y nombre de asilos/albergues privados.
- 9.En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o al servidor público que pueda tener la información.

Gracias a todos los implicados" (Sic.).

M.º Aminda Nokol
Jessica Joh
Clement



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



la solicitud antes mencionada, viene al caso señalar que esta unidad administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción VIII. LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, en tal razón tengo a bien señalar que: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información toda vez, actualmente no contamos con programas abiertos al público que se menciona en la presente solicitud.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

C. María Arminda Mukul Kauil.
Secretaria Municipal
Del H. Ayuntamiento de Peto 2024-2027

M.ª Arminda Mukul KA
Jessica Yeh

Clemente



Acto continuo, la secretaria técnica con autorización previa de la Presidenta del Comité de lectura a un acuerdo respecto de la solicitud de información del ciudadano Francisco, que en su parte conducente dice: **ACUERDO 005/2024 SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 310579924000011.**

Primero.- Con fecha 13 de septiembre se envió solicitud de requerimiento de información a la C. MARÍA ARMINDA MUKUL KAUL Secretaria municipal, por parte de la ciudadana NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH Titular de la Unidad de Transparencia, para que dé respuesta en relación a la solicitud **“Estimados todos, les solicito lo siguiente:**

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores**
- 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle**
- 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en de abandono**
- 4. Población estimada o censada de adultos mayores**
- 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle**
- 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono**
- 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.**
- 8. Número y nombre de asilos/albergues privados**
- 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.**

gracias a todos los implicados.” (Sic.).

Segundo. - Con fecha 18 de septiembre del 2024 se emite respuesta por parte de la C. MARÍA ARMINDA MUKUL KAUIL por el cual informa mediante oficio: *“Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información toda vez, actualmente no contamos con programas abiertos al público que se menciona en la presente solicitud”.*

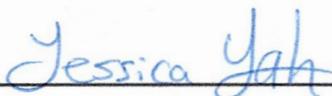
Tercero. - Es imposible acceder a solicitado por el en virtud de que la documentación solicitada no existe en los archivos de la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, a cargo de la C. MARIA ARMINDA MUKIL KAUIL, de igual manera se declara la

M.ª Arminda Mukul Kaul
Jessica Joh
Clemente
M.ª Arminda Mukul Kaul

inexistencia de la misma en los archivos de la unidad de Transparencia del Municipio de Peto.

Cuarto. Póngase a disposición del particular solicitante el acuerdo emitido el día de hoy. Dado en el Recinto de la casa de la cultura sede de las reuniones de comité de Transparencia a dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro. Seguidamente la secretaria técnica puso a consideración el Acuerdo, y no habiendo intervención alguna lo sometió a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

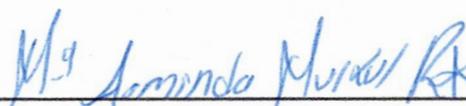
Acto seguido la Secretaria Técnica pasó al **sexto punto del Orden del Día**, cediéndole la palabra a la Presidenta del Comité quien solicitó a la Secretaria Técnica manifieste si existen asuntos generales que tratar y No habiendo más asuntos que tratar, ni asuntos generales que atender, la Secretaria Técnica pasó al **séptimo punto del Orden del Día**, por lo que le solicitó a la Presidenta Municipal declare clausurada la Sesión de Comité; en uso de la palabra, la Presidenta del Comité declaró clausurada la Sesión siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y válidos los acuerdos aprobados, e instruye a la Secretaria Técnica se levante el acta correspondiente. **NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH.** Doy fe.- -



C. JESSICA DEL ROSARIO YAH CHAN



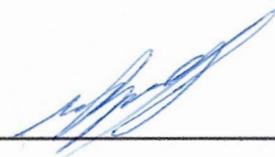
C. CLEMENTE CAAMAL Y PIÑA



C. MARÍA ARMINDA MUKUL KAUIL



C. MARIO SAMUEL ITZA MAY



C. RENE EDUARDO BORGES PUC